

Huaquillas, 3 de Julio del 2012

3 JUL 2012

Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Machala.-



De mi consideración:

Con el presente remito a usted Un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones efectuada dentro del capital Social de la compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA. Envío que lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer se registre en el archivo magnético de dicha institución, el presente acto.

Autorizo al Lcdo. Manuel Marín Reinoso, portador de la C.C. # 070105549-3, para que a mi nombre y de nuestra compañía pueda realizar cualquier trámite relacionado con la misma, así como retirar la nueva nómina de los socios.

Por la gentil atención al presente le expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Oswaldo Vergara Merchán
GERENTE GENERAL
C.C. # 070106244-0

1 como CESIONARIO -COMPRADOR, el señor OVIDIO GERARDO LEIVA
2 HERRERA, de estado civil casado. Ecuatorianos y domiciliados en el
3 Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro. _____

4 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada
5 ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo
6 Sotomayor, el cuatro de julio del dos mil dos se constituyó la Compañía
7 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., e
8 inscrita en el Registro Mercantil No. 36, Repertorio 962, el 26 de Julio
9 del 2002.- b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía
10 TRANSPORTES FRONTERIZOS' DEL SUR TRANSFROSUR CIA. L TDA.,
11 celebrada el catOrce de abril del dos mil siete, acordó por unanimidad
12 de votos autorizar al socio señor ANTONIO GONZALO VERGARA
13 MERCHAN, para que ceda la totalidad de sus participaciones, las
14 mismas que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
15 OVIDIO GERARDO LEIVA HERRERA. _____

16 TERCERA.- CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los
17 antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente
18 Escritura Pública, el señor ANTONIO GONZALO VERGARA MERCHAN,
19 tiene a bien ceder y transferir ochenta (80) participaciones, de un dólar
20 cada una, a favor del señor OVIDIO GERARDO LEIVA HERRERA. _____

21 CUARTA.- PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO COMPRADOR al
22 CEDENTE - VENDEDOR, es el de OCHENTA, 00/ 100 DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$ 80.00), por las
24 participaciones por el adquiridas, recibiendo el CEDENTE - VENDEDOR
25 el pago en dinero efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a
26 posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:
TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, 9H00.-**

En la ciudad de Huaquillas, a los catorce días del mes de abril del dos mil siete, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Santa Rosa entre Avenida La Republica y Machala, se reúnen los socios señores: **1.-FAUSTO PATRICIO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.-ZOILO THOMAS RAMOS VIDAL**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.-SRA. BLANCA ELENA TORRES GUARNIZO**, por sus propios derechos y los que representa de **VICENTE FABRICIO, GABRIELA NARCISA Y ANDREA ESTEFANIA ZAMBRANO TORRES**, cónyuge sobreviviente y herederos en su orden, del socio fallecido señor Manuel Vicente Zambrano Saltos, propietarios de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.-DOMINGO FELIX INTRIAGO ALVAREZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **5.-DALTON STALIN CORDOVA VEGA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **6.-PORFIRIO OSWALDO VERGARA MERCHAN**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **7.-VIRGILIO OSWALDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **8.-FELIX GONZALO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **9.-JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **10.-CARLOS FRANCISCO VIVAR MARTINEZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **11.-ANTONIO GONZALO VERGARA MERCHAN**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **12.-JOSE ELIZ ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **13.-JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **14.-PABLO HUMBERTO SAAVEDRA ALBUQUERQUE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **15.-JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que constituyen el 100% del capital social de la Compañía que asciende a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$1.200.00)**. Preside la Junta el Titular de la Compañía señor Félix Gonzalo Intriago Zambrano y actúa en la Secretaria el Gerente General señor Antonio Gonzalo Vergara Merchán. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: "**Autorizar al socio señor Antonio Gonzalo Vergara Merchán para que ceda la totalidad de sus participaciones.**" Constatando por Secretaría el quórum legal correspondiente, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día manifestando el socio señor Antonio Gonzalo Vergara Merchán el interés que tiene de ceder la totalidad de sus participaciones, razón por la cual las pone a

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

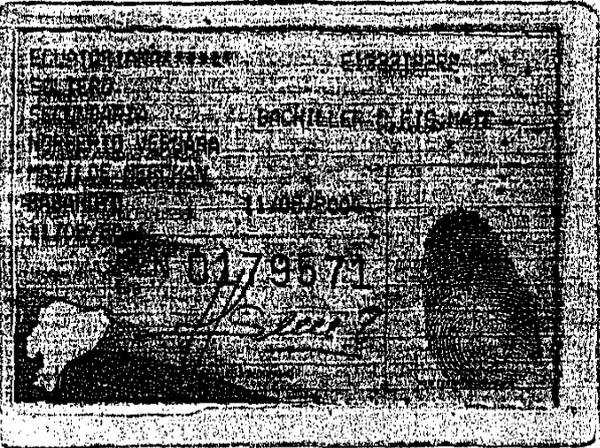
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

disposición de los socios restantes y de no existir interés en los mismos para adquirirlos, solicita se le autorice a cederlas al señor Ovidio Gerardo Leiva Herrera, quien le ha expresado su interés en dichas participaciones. Los socios deliberan sobre lo expuesto por el socio señor Antonio Gonzalo Vergara Merchán y manifiestan a la sala no tener interés en adquirir las participaciones de su propiedad por lo que, con el voto unánime del capital social concurrente, autorizan al socio indicado a que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ovidio Gerardo Leiva Herrera, debiendo para el efecto efectuar el trámite legal correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente ordena un receso para la redacción del acta cumplido el cual y con la presencia del mismo porcentaje de socios que la instalaron, dispone se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes por los socios presentes con lo que termina la sesión levantándose a las once horas con treinta minutos del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Fausto Patricio Intriago Zambrano.- Socio; f) Zoilo Thomas Ramos Vidal.- Socio; f) Blanca Elena Torres Guarnido, p.s.p.d. y l.d.q.r. de Vicente Fabricio, Gabriela Narcisa y Andrea Estefanía Zambrano Torres.- Socios; f) Domingo Félix Intriago Álvarez.- Socio; Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza.- Socio; f) Dalton Stalin Córdova Vega.- Socio; f) Porfirio Oswaldo Vergara Merchán.- Socio; f) Virgilio Oswaldo Zambrano Saltos.- Socio; f) Carlos Francisco Vivar Martínez.- Socio; f) José Ernando Zambrano Saltos.- Socio; f) José Eliz Zambrano Saltos.- Socio; f) Julio Cesar Infante Campoverde.- Socio; f) Pablo H. Saavedra Albuquerque.- Socio; f) Félix Gonzalo Intriago Zambrano.- Socio-Presidente; f) Antonio Gonzalo Vergara Merchán.- Socio- Gerente General.- Secretario de la Junta General de Socios.----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Huaquillas, 14 de Abril del 2007.



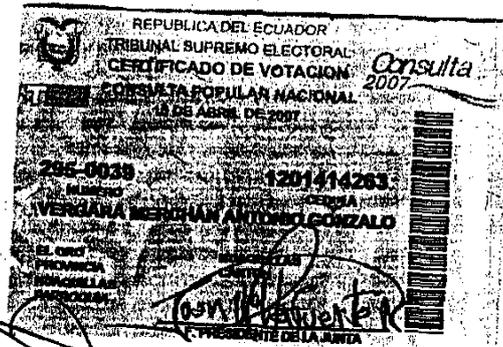
Antonio Gonzalo Vergara Merchán
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



- tres -



Dr. Leslie Castillo Salomayor
NOTARIO PUBLICO CUARTO
Machala - El Oro - Ecuador



[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CONSULTAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0703287235

LEIVA HERRERA CIVIDIO BERARDO

EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA/LAS LAJAS/

02 DE SEPTIEMBRE DE 1976

FECHA DE NACIMIENTO 02 DE SEPTIEMBRE DE 1976

REG. CIVIL

EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA/LAS LAJAS/

076




-OUIIRO-

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

0952486



Dr. Leslie Castellano Solano - Ecuador
NOTARIO Publico - El Oro - Machala

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

257-0003

0703287235

LEIVA HERRERA CIVIDIO BERARDO

EL ORO PROVINCIA LA VICTORIA LAS LAJAS PARROQUIA

LA LAJAS CANTON

Presidente de la Mesa

Consulta 2007



1 subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos y
2 obligaciones para con la Compañía, en proporción a las participaciones
3 cedidas. _____

4 QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que aceptan,
5 aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando
6 autorizado el CESIONARIO-COMPRADOR, a solicitar la inscripción de
7 esta escritura.- Sírvase señor Notario, incluir las formalidades
8 necesarias para la plena validez de la presente escritura, (firma)
9 ilegible.- Abogado Freddy Herrera Jaramillo.- Matrícula Número
10 Ochocientos treinta y seis.- Colegio de Abogados de El Oro. _____

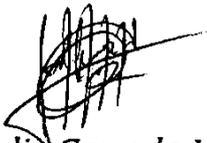
11 Hasta aquí la minuta que conjuntamente se inserta y queda
12 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
13 fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
14 se ratifican en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
15 acto, de todo lo cual doy fe. _____

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



19 Antonio Gonzalo Vergara Merchán

20 C.I. No. 120141426-3



25 Ovidio Gerardo Leiva Herrera

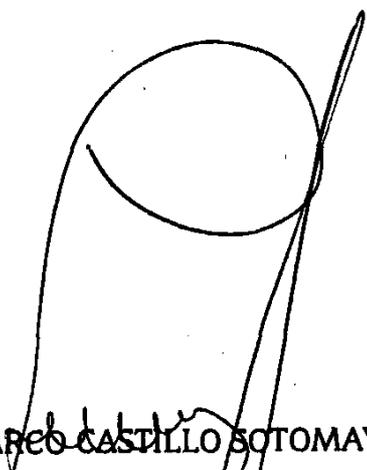
26 C. I. No. 070328723-5

Si-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Gue la firma.-

2
3
4
5
6
7
8
9



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

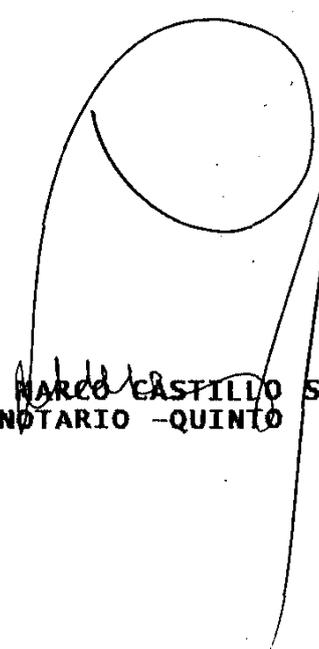
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

10
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



Da...

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA, celebrada en esta Notaría, el 04 de Julio del 2002, se ha procedido a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que se realizaron en las siguientes fechas:

El 11 de Octubre del 2006, en calidad de Cedentes los señores Jorge José Torres Arias y Livida Narcisca Zambrano Saltos y como Cesionario el señor Jacinto Gonzalo Chavez Mendoza.-

El 17 de Mayo del 2007, en calidad de Cedentes los señores Carlos Alberto Zambrano Saltos y Lucía Cumandá Torres Guarnizo y como Cesionario el señor Zoilo Tomás Ramos Vidal.-

El 17 de Mayo del 2007, en calidad de Cedente el señor Antonio Gonzalo Vergara Merchan y en calidad de Cesionario el señor Ovidio Gerardo Leiva Herrera.-

El 26 de Junio del 2007, en calidad de Cedentes los señores José Ernando Zambrano Saltos e Hilda Margarita Carreño Velez, y en calidad de Cesionario el señor José Hernando Zambrano Carreño,

Machala, 27 de Mayo del 2009


Dra. Sulay Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala El Oro -Ecuador



Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 560-2007
Fecha de Repertorio: Viernes, 29 de Junio

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 137 a 141 con el número de inscripción **26** celebrado entre: ([VERGARA MERCHAN ANTONIO GONZALO en calidad de CEDENTE] Y [LEIVA HERRERA OVIDIO GERARDO en calidad de CESIONARIO]).



Firma del Registrador

[Handwritten signature]
M. Victor Reyes O. Jara
REGISTRADOR